GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	5					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/11/2023		Hasta:	7/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/11/2023		Hasta:	30/11/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600016374 de 2023		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	17/08/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Concurso de Méritos		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14962		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			28/08/2023		
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA IE NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MARIO DE JESÚS GIL CARDONA		
	CC N°:		8.291.216		
VALOR [$]:	INICIAL:		$116.426.030 IVA INCLUIDO		
	ADICIONES	**No.** *Indicar consecutivo*	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		$116.426.030 IVA INCLUIDO		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500061066		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/08/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			28/08/2023	15/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			15/12/2023		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JAVIER EDUARDO REYES GERMAN CC No 15.647.223 JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO CC No 39.454.520 DAVID FELIPE FRANCO URIBE CC No 71.319.758
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	**92.56%**
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**66%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE:

2.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. Revisar y analizar en forma completa y detallada los estudios previos y justificación de la contratación, los pliegos de condiciones, las adendas, el contrato, memorias de cálculo, planos de diseño, propuesta del contratista, estudios, cantidades de obra, fuentes de materiales, especificaciones de la herramienta y maquinaria, aspectos ambientales, permisos y licencias previas, pólizas de garantía y los actos administrativos proferidos dentro de la contratación y demás documentación pertinente, lo que deberá ser consultado a través del SECOP II y en la carpeta que reposa en el archivo de gestión.	CUMPLIDO	
Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	CUMPLIDO	
Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. En caso de encontrar inconsistencias, deberá informar de inmediato a la supervisión para que se realicen los ajustes necesarios.	CUMPLIDO	
Suministrar toda la información que la entidad constantemente le requiera relacionada a la ejecución del objeto contractual.	CUMPLIDO	El 6/12/2023 se recibe la siguiente documentación: • Aprobación programa de obra presentado por el contratista.

		• Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Fotografía donde consta la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Informe mensual. • Anexos del informe mensual.
Verificar permanentemente la calidad de los bienes que se estipulen en el contrato.	CUMPLIDO	
Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	CUMPLIDO	A la fecha se adelanta un proceso para modificar el contrato de obra en adición y prorroga, situación que aplica también para el contrato de interventoría.
Recibir y aceptar las obras contratadas, de conformidad con las especificaciones y características estipuladas en el contrato, y dentro de los términos allí señalados. Al recibo de las mismas se efectuará la verificación correspondiente, de acuerdo con las cantidades, unidades, calidades, marcas, precios y descripción del bien o servicio.	CUMPLIDO	A la fecha y dado que la interventoría solicitó el trámite de un acta de pago para el contrato de obra, se entiende que, con la firma de dicha acta, la interventoría está recibiendo a conformidad todas las actividades ejecutadas y que plasmadas en esta.
Revisar para su aplicación las normas de construcción y calidad, las de medio ambiente, las contractuales, las de señalización y seguridad industrial y todas las que sean aplicables al desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLIDO	
Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Revisar que los sitios de entrega de elementos, ubicación de materiales y localizaciones, etc., corresponda al señalado en los pliegos de condiciones.	CUMPLIDO	
Exigir para la ejecución del contrato, materiales, mano de obra y elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones. De igual forma debe verificar que el contratista suministre la marca ofrecida y no permitir cambios sin su autorización.	CUMPLIDO	
Verificar que el contratista realice la obra con el equipo y maquinaria que relacionó en su propuesta, el cual deberá encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y exigir el cambio del mismo, en caso de que no cumpla, por uno de iguales o superiores características.	CUMPLIDO	
Entregar a la supervisión los siguientes documentos revisados y avalados:	CUMPLIDO	El 6/12/2023 se recibe la siguiente documentación:

- Cronograma de obra o programación de obra en formato PDF y en formato Project. Fotografía donde conste la instalación de la valla informativa del contrato en el lugar que le sea indicado. - Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems contractuales (formato PDF y firmados). - Certificados de trabajo en alturas (vigentes) del personal a cargo del contratista de la obra y que por su función lo requieran (formato PDF). - Fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales a utilizar en la actividad (formato PDF). Formulario de inversión ambiental y registro fotográfico donde conste su cumplimiento. - Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía donde se están ejecutando las obras. - Primera proyección de obra con mayores y menores cantidades.		• Aprobación programa de obra presentado por el contratista. • Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Fotografía donde consta la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Informe mensual. • Anexos del informe mensual.
Garantizar que los materiales y demás elementos que suministre el contratista para la ejecución de los trabajos, sean de primera calidad en su género y para el fin a que se le destine.	CUMPLIDO	
Verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 y 10 "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA" y "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" de la minuta del contrato de obra.	CUMPLIDO	
Velar por los derechos del contratista establecidos en la cláusula 11 de la minuta del contrato de obra.	CUMPLIDO	
Encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y continuar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de terminación del mismo. El contratista persona natural se hará responsable del pago a la seguridad social como lo indique la ley y la entidad contratante.	CUMPLIDO	
Suscribir y entregar a la supervisión para su revisión y aprobación las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, y responsabilidad civil extracontractual, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y realizar la debida actualización de la vigencia de las mismas de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio, del acta de terminación y de las posibles modificaciones al contrato. Las pólizas actualizadas se deben cargar debidamente firmadas en la plataforma SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, al perfeccionamiento de las modificaciones y a la suscripción del acta de terminación al contrato.	CUMPLIDO	Las pólizas fueron entregadas el 24/08/2023 y su actualización el 29/08/2023.

Suscribir el acta de inicio a más tardar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato y/o a la fecha comunicada por la supervisión del contrato.	CUMPLIDO	Acta de inicio suscrita el 28/08/2023.
Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad consagrados de la ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en artículo 209 del Constitución Política y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.	CUMPLIDO	
Realizar la afiliación oportuna a las entidades de seguridad social y parafiscales exigidas por la ley del personal vinculado al contrato. El interventor debe entregar a la supervisión del contrato para su revisión la copia de las afiliaciones (EPS, ARL y AFP) del personal que ingrese a la obra (formato PDF); lo anterior, cinco (5) días hábiles antes de la fecha estimada para su ingreso al lugar de la obra. En todo caso, cualquier personal que ingrese al lugar de la obra, deberá contar antes con la autorización de la supervisión del contrato; el personal no autorizado podrá ser retirado inmediatamente de la obra y dicha situación podrá generar multas a cargo del interventor.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Entregar a la supervisión del contrato para su revisión los documentos del personal profesional y técnico exigido para la ejecución del contrato: hoja de vida, copia de cedula, copia de matrícula profesional, certificaciones laborales, etc. (formato PDF); lo anterior, cinco (5) días hábiles antes de la fecha estimada para su ingreso al lugar de la obra. En todo caso, cualquier personal que ingrese al lugar de la obra, deberá contar antes con la autorización de la supervisión del contrato; el personal no autorizado podrá ser retirado inmediatamente de la obra y dicha situación podrá generar multas a cargo del interventor.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Entregar a la supervisión del contrato para su revisión las constancias de la verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato (formato PDF); lo anterior, cinco (5) días hábiles antes de la fecha estimada para su ingreso al lugar de la obra. En todo caso, cualquier personal que ingrese al lugar de la obra, deberá contar antes con la autorización de la supervisión del contrato; el personal no autorizado podrá ser retirado inmediatamente de la obra y dicha situación podrá generar multas a cargo del interventor.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Atender oportunamente las solicitudes, dudas, inquietudes y observaciones que le realice la supervisión designada por la Secretaría de Educación de Antioquia.	CUMPLIDO	

Acatar única y exclusivamente las directrices impartidas por la supervisión designada por la Secretaria de Educación de Antioquia.	CUMPLIDO	
Cumplir con la totalidad de los requerimientos exigidos por la supervisión del contrato, acorde a los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y en su oferta.	CUMPLIDO	El 6/12/2023 se recibe la siguiente documentación: • Aprobación programa de obra presentado por el contratista. • Análisis de precios unitarios de todos los items de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Fotografía donde consta la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el item 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Informe mensual. • Anexos del informe mensual.
Responder oportunamente por las obligaciones laborales y contractuales que emanen del presente contrato.	CUMPLIDO	
Disponer y mantener en el lugar de los trabajos al personal profesional y técnico exigido e idóneo para la ejecución del contrato de interventoría.	CUMPLIDO	Personal el obra: Residente de interventoría e Inspectora SISO.
Poner a consideración de la supervisión del contrato la solicitud de reemplazar a cualquier miembro del equipo de trabajo, situación que deberá ser analizada para su respectiva aprobación.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Cumplir las normas vigentes de seguridad industrial y salud ocupacional relacionada con la actividad a ejecutar.	CUMPLIDO	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLIDO	
Comunicar oportunamente a la supervisión del contrato las circunstancias precontractuales o las que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad de la obra o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.	CUMPLIDO	El contratista presenta informes semanales de seguimiento a la obra.
Suministrar al Departamento y/o a la supervisión del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLIDO	El 6/12/2023 se recibe la siguiente documentación: • Aprobación programa de obra presentado por el contratista.

		• Análisis de precios unitarios de todos los ítems de la propuesta económica del contratista de la obra (firmados) y su respectiva aprobación por parte de la interventoría. • Fotografía donde consta la instalación de la valla informativa del contrato de obra, acorde a las especificaciones establecidas en el ítem 5 del formulario de AIU. • Registro de inscripción de industria y comercio en la respectiva oficina de la alcaldía de Caucasia - Antioquia. • Informe mensual. • Anexos del informe mensual. Así mismo, se recibe de la interventoría toda la documentación para tramitar la modificación N°1 a los contratos de obra e interventoría y la documentación para tramitar el acta de pago N°1 del contrato de obra y el acta N°3 del contrato de interventoría.
No detener injustificadamente la ejecución del contrato.	CUMPLIDO	
Comunicar al Departamento y/o a la supervisión del contrato cualquier cesión, compra venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el contrato.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Reparar prontamente y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	N/A	A la fecha no se ha presentado esta situación.
Entregar a la supervisión del contrato antes de suscribir el acta de inicio la siguiente documentación para su revisión y aprobación: - Formulario de personal de la interventoría debidamente diligenciado (formato establecido). - Copia de afiliaciones EPS, ARL y AFP del personal de la interventoría que se encuentre relacionado en la planilla de personal. - Documentos del Director de Interventoría, del Residente de Interventoría y del Inspector (a) SISO y Ambiental (hoja de vida, diploma o acta, copia de cedula, copia matrícula o licencia, copia vigencia). - Copia de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del personal de la interventoría que se encuentre relacionado en la planilla de personal. - Certificado de trabajo en alturas del personal de la interventoría que se encuentre relacionado en la planilla de personal, y que por su función lo requieran.	CUMPLIDO	Documentación recibida el 31/08/2023.
Entregar a la interventoría del contrato dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de cada mes de ejecución del contrato, la siguiente documentación para su revisión y aprobación:	CUMPLIDO	El 6/12/2023 se recibe la siguiente documentación tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría: • Informe mensual.

- Informe mensual de seguimiento administrativo, técnico, legal, financiero, ambiental y social del contrato con soporte fotográfico en medio digital (firmado por el Residente de Interventoria). - Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo. - Todos los documentos del contrato de obra que se encuentran establecidos y relacionados en los estudios previos, pliego de condiciones y minuta del contrato.		• Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) pagada durante este periodo de tiempo. • Anexos del informe mensual. Asi mismo, se recibe de la interventoría toda la documentación para tramitar la modificación N°1 a los contratos de obra e interventoría y la documentación para tramitar el acta de pago N°1 del contrato de obra y el acta N°3 del contrato de interventoria.
Entregar a la interventoría del contrato para la liquidación y el reconocimiento de la última acta de pago, la siguiente documentación: - Informe final de seguimiento administrativo, técnico, financiero y social del contrato. - Copia de las constancias de paz y salvo de pagos de nómina, liquidaciones y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de interventoría. - Pólizas actualizadas a la fecha de suscripción del acta de terminación del contrato de interventoría, las cuales deben ser cargadas en SECOP II. - Resultado de ensayos de laboratorio y certificaciones eléctricas realizadas por la interventoría. - Todos los documentos del contrato de obra que se encuentran establecidos y relacionados en los estudios previos, pliego de condiciones y minuta del contrato.	N/A	
Cumplir con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	CUMPLIDO	
Presentar actas parciales a la supervisión del contrato acorde a lo establecido en los documentos contractuales.	CUMPLIDO	Se dará trámite al acta de pago N°3 por valor de: $24.252.795
Presentar en debida forma los documentos requeridos para tramitar actas de pago: factura electrónica de la DIAN, paz y salvo de seguridad social y parafiscales del interventor y sus trabajadores, documentos del revisor fiscal y/o contador (si aplica), copia del RUT y copia de la certificación bancaria. Esta documentación deberá ser cargada en la plataforma SECOP II.	CUMPLIDO	Se dará trámite al acta de pago N°3 por valor de: $24.252.795.
Cancelar oportunamente los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLIDO	Estos impuestos los descuenta directamente la secretaría de hacienda al momento de cancelar las actas.
Reconocer que, los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista deberá facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato para reportes y análisis	CUMPLIDO	

propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.		
Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el contratista y/o sus dependientes, manteniendo al contratante libre de toda responsabilidad y cargo por los actos que realicen aquellos durante la ejecución del presente contrato.	CUMPLIDO	
Reconocer que, la información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. Por lo tanto, manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLIDO	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	

2.1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLIDO	
Verificar que la interventoría suscriba junto con el contratista el acta de inicio, las modificaciones, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato.	CUMPLIDO	Acta de inicio suscrita el 7/09/2023.
Poner a disposición de la interventoría del contrato toda la información y documentación requerida para el correcto desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLIDO	Información entregada a la interventoría el 29/08/2023 al correo: mariogilconsultorias@gmail.com. El 31/10/2023 se entrega vía correo electrónico a: int.caucasia@gmail.com y a: mariogilconsultorias@gmail.com el plano estructural con vigas de cimentación del proyecto.
Exigir a la interventoría la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLIDO	• Correo electrónico del 22/08/2023. FAVOR CORREGIR POLIZA DE CUMPLIMIENTO • Correo electrónico del 24/08/2023. REITERACION CORRECCION POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4600016297 DE 2023. • Correo electrónico del 29/08/2023. DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE OBRA

		4600016378 DE 2023 (CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR CAUCASIA). • Correo electrónico del 30/08/2023. ESTUDIOS DE SUELOS DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR DE LA IE NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA". • Oficio 2023030341981 del 30/08/2023. Obligaciones contrato. • Oficio 2023030431281 del 27/09/2023. SOLICITUD DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PRIMER MES EJECUCION DEL CONTRATO 4600016374 DE 2023 (INTERVENTORIA CAUCASIA). • Correo electrónico del 9/10/2023. REVISIÓN DOCUMENTOS APORTADOS PRIMER MES DE EJEUCIÓN DEL CONTRATO. • Correo electrónico del 10/10/2023. Diseño gráfico valla de obra, corazón unidos. • Correo electrónico del 31/10/2023. PLANO ESTRUCTURAL CON VIGAS DE FUNDACION RESTAURANTE CAUCASIA. • Correo electrónico del 1/11/2023. SOLICITUD DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SEGUNDO MES EJECUCION DEL CONTRATO 4600016374 DE 2023 (INTERVENTORIA CAUCASIA). • Oficio radicado 2023030517762 del 1/11/2023. SOLICITUD DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SEGUNDO MES EJECUCION DEL CONTRATO 4600016374 DE 2023 (INTERVENTORIA CAUCASIA). • Correo electrónico del 2/11/2023. COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO DEL VIERNES 27/10/2023. • Correo electrónico del 3/11/2023. APROBACIÓN FORMATO VALLA INFORMATIVA. • Correo electrónico del 7/11/2023. REITERACION SOLICITUD DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SEGUNDO MES EJECUCION DEL CONTRATO 4600016374 DE 2023 (INTERVENTORIA CAUCASIA). • Comité del 10/11/2023 donde se solicitó a la interventoría entregar la documentación completa y requerida para el trámite de la modificación N°1 al contrato de obra y al contrato de interventoría. • Comité del 1/12/2023 donde se solicitó a la interventoría entregar la documentación completa y requerida para el trámite del acta N°1 de pago del contrato de obra y del acta N°3 de pago del contrato de interventoría.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales, acorde a los	CUMPLIDO	

parámetros establecidos en el estudio previo, pliego de condiciones y en la oferta.		
Realizar el pago del contrato de interventoría según la forma establecida para ello y dar trámite oportuno a los cobros de las actas que formule debidamente el contratista y que sean aprobadas por la supervisión.	CUMPLIDO	Se dará trámite al acta de pago N°3 por valor de: $24.252.795
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A	
Exigir al contratista de interventoría la calidad de las actividades ejecutadas en el contrato de obra, acorde a las especificaciones y normas técnicas establecidas y vigentes.	CUMPLIDO	
Velar porque el contratista de interventoría cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLIDO	
Exigir la verificación y certificación del contratista de interventoría del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 y 10 "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA" y "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" de la minuta del contrato de obra.	CUMPLIDO	
Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	CUMPLIDO	

Método de cálculo del cumplimiento informado: En esta columna se relaciona el estado a la fecha de esta obligación, la cual se califica de acuerdo al grado de satisfacción alcanzado (Cumplido, cumplido parcialmente e Incumplido).

2.1.3. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Ejecución de actividades del contrato	92.56%	A la fecha han transcurrido tres (3) meses y once (11) días de ejecución física del contrato.
Entrega de documentación obligatoria del contrato	100%	A la fecha hemos recibido de la interventoría toda la documentación requerida y obligatoria del contrato de obra y del contrato de interventoría.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Entrega de documentación técnica del contrato al contratista y solución a requerimientos del mismo.	100%	A la fecha se han atendido todos los requerimientos de la interventoría.
Comités y reuniones	100%	Comité virtual del 10/11/2023. Comité virtual del 1/12/2023.
Trámite de actas de pago	100%	Se dará trámite al acta de pago N°3 por valor de: $24.252.795

2.1.3.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Durante este periodo de tiempo se ha realizado el seguimiento por parte del supervisor social, el cual está al pendiente de atender todos los requerimientos de la comunidad y de los contratistas (obra e interventoría).

2.1.3.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

La interventoría está obligada a través del inspector SISO a reportarnos todas las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato y que impacten el tema ambiental.

El día 6/12/2023 recibimos de la interventoría el informe mensual de seguimiento al contrato de obra y, como anexo a este el informe ambiental y SST del tercer mes de ejecución del contrato; es de anotar que, en el mismo no se relaciona ninguna anomalía respecto a este componente.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

La interventoría está obligada a través del inspector SISO a reportarnos todas las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato y que impacten el tema de seguridad social y salud en el trabajo.

El día 6/12/2023 recibimos de la interventoría el informe mensual de seguimiento al contrato de obra y, como anexo a este el informe ambiental y SST del tercer mes de ejecución del contrato; es de anotar que, en el mismo no se relaciona ninguna anomalía respecto a este componente. Así mismo, el día 6/12/2023 se recibe de la interventoría las copias de las planillas pagadas durante este periodo de tiempo de la seguridad social del contratista de obra y del contratista de interventoría y sus trabajadores.

2.1.4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

Durante este periodo de tiempo la interventoría ha cumplido satisfactoriamente con los tiempos del contrato, no hemos recibido quejas de la comunidad ni se ha establecido incumplimientos por parte del mismo con las obligaciones adquiridas.

Se inició el proceso para realizar la modificación N°1 del contrato de interventoría, que consiste en: la ampliación del plazo en sesenta (60) días calendario hasta el día 13 de febrero de 2024 y una adición de recursos por: treinta y un millones cuatrocientos veintidós mil doscientos seis pesos m/l ($31.422.206) IVA Incluido. A la fecha esta modificación fue avalada en comité interno N°72 del 4/12/2023, nos encontramos a la espera del RPC para que el abogado Rol Jurídico del proceso proyecte el acta de modificación.

No hay supervisor jurídico designado y por tal motivo, este seguimiento ha sido nulo.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$116.426.030	0	0	$116.426.030
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$116.426.030	0	0	$116.426.030
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$53.205.453,35	0	0	$53.205.453,35
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$53.205.453,35	0	0	$53.205.453,35
7. Recursos ejecutados	$77.458.248,35	0	0	$77.458.248,35
8. Recursos no ejecutados	$38.967.781,65	0	0	$38.967.781,65

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En este periodo no se dará tramite a actas de pago.

2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/11/2023	Comité virtual	Aspectos técnicos de la obra y solicitudes de adición y prorroga a los contratos de obra e interventoría.
1/12/2023	Comité virtual	Aspectos técnicos de la obra y solicitudes de pago de actas a los contratos de obra e interventoría.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente forma:

El Departamento de Antioquia pagara actas mensualmente y de acuerdo a los recursos utilizados tanto del personal como costos directos reembolsables del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador (FM), más el valor de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del supervisor designado por la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia.

En todo caso la última acta no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato de interventoría y solo se pagará cuando esta haya presentado a la supervisión del contrato los documentos necesarios para la liquidación del mismo.

El pago se encuentra programado de acuerdo al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	09/08/2023	$116.426.030		0		$116.426.030
Adiciones	N/A	N/A				-
Pago No.1 / Desembolso	10/10/2023		$28.952.658,35	0	$28.952.658,35	$87.473.371,65
Pago No.2 / Desembolso	8/11/2023		$24.252.795	0	$24.252.795	$63.220.576,65
Pago No.3 / Desembolso	7/12/2023		$24.252.795	0	$24.252.795	$38.967.781,65
TOTALES		$116.426.030	$77.458.248,35	0	$77.458.248,35	

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte de los supervisores, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de: Veinticuatro millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos m/l ($24.252.795) relacionada en el Pago No. 3 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El día 6/12/2023 se recibe de la interventoria las copias de las planillas pagadas durante este periodo de tiempo de la seguridad social del contratista de obra y del contratista de interventoría y sus trabajadores.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Riesgo N°20: Variación de cantidades del presupuesto. **Mitigación:** Se dio inicio a un proceso para modificar el contrato en plazo y en valor.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

8. ANEXOS

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual fisico y virtual (SECOP II)

Para constancia, se firma el presente informe el 7/12/2023:

JAVIER EDUARDO REYES GERMAN
SUPERVISOR ADMIN Y TECNICO

DAVID FELIPE FRANCO URIBE
SUPERVISOR SOCIAL

Natalia Valencia Rojo

JULIETH NATALIA VALENCIA ROJO
SUPERVISORA CONTABLE/FINANCIERA